

## ACTA Número 37

## ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD

En la ciudad de Medellín, el jueves 19 de marzo de 2026 siendo las 8 a.m., en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita realizada por la secretaria de su Junta Directiva y entregada personalmente a cada uno de sus asociados el día 25 de febrero de 2026, fijada además el mismo día en cartelera visible ubicada en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, se inició la asamblea ordinaria de asociados.

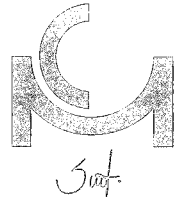
Con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025 de la Corporación Jurídica Libertad.
5. Informe del Revisor Fiscal del año 2025.
6. Elección del revisor fiscal y fijación de los honorarios para la vigencia del año 2026.
7. Elección de nueva junta directiva.
8. Autorizar a la directora para tramitar ante la DIAN, la permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.
9. Destinación de Excedentes.
10. Aprobación del presupuesto para el año 2025.
11. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

**1. Verificación de quorum:**

Una vez verificado el quorum se establece la presencia de 6 de los 7 asociados, ante la asistencia de ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, C.C. 43.439.816, VANESSA VASCO VARGAS, C.C. 1.128.276.323, CAROLINA MORENO QUIROS, C.C. 43.971.726, SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, C.C.1.128.406.351, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO, C.C. 98.584.304 y OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, C.C. 71.640.268; se reconoce el quorum y se procede a desarrollar la Asamblea.



## ACTA Número 37

## ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD

En la ciudad de Medellín, el jueves 19 de marzo de 2026 siendo las 8 a.m., en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita realizada por la secretaria de su Junta Directiva y entregada personalmente a cada uno de sus asociados el día 25 de febrero de 2026, fijada además el mismo día en cartelera visible ubicada en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, se inició la asamblea ordinaria de asociados.

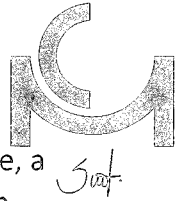
Con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025 de la Corporación Jurídica Libertad.
5. Informe del Revisor Fiscal del año 2025.
6. Elección del revisor fiscal y fijación de los honorarios para la vigencia del año 2026.
7. Elección de nueva junta directiva.
8. Autorizar a la directora para tramitar ante la DIAN, la permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.
9. Destinación de Excedentes.
10. Aprobación del presupuesto para el año 2025.
11. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

**1. Verificación de quorum:**

Una vez verificado el quorum se establece la presencia de 6 de los 7 asociados, ante la asistencia de ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, C.C. 43.439.816, VANESSA VASCO VARGAS, C.C. 1.128.276.323, CAROLINA MORENO QUIROS, C.C. 43.971.726, SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, C.C.1.128.406.351, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO, C.C. 98.584.304 y OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, C.C. 71.640.268; se reconoce el quorum y se procede a desarrollar la Asamblea.



**2. Elección de Presidente y Secretario para la asamblea:**

Por votación unánime se eligen presidente y secretaria de la Asamblea, respectivamente, a VANESSA VASCO VARGAS y CAROLINA MORENO QUIROS, quienes aceptan la designación.

**3. Informe de gestión del año 2025:**

La directora de la Corporación Jurídica Libertad, ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR presenta su informe de gestión correspondiente al año 2025, el cual se anexa por escrito a la presente acta. Informe que es aprobado por votación unánime de los asociados asistentes.

**4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación Jurídica Libertad correspondientes al año 2025:**

La Contadora al servicio de la Corporación Jurídica Libertad, DANIELA MAZO ORTEGA, con Tarjeta profesional 335103-T y C.C 1.037.547.623 presenta los estados financieros comparativos de años 2025 y 2024, así como la nota a los estados financieros del período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2025, las revelaciones de carácter general y específico; las cuales son aprobados por votación unánime de los asociados asistentes. Estos quedan anexos a la presente acta.

**5. Informe de revisor fiscal:**

El revisor fiscal, contador JUAN DAVID ESCOBAR SALINAS, con T.P: 85265-T, presenta su dictamen informando que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativamente la situación financiera de la Corporación Jurídica Libertad a 31 de diciembre de 2025, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año 2025; la contabilidad se llevó conforme con las normas y la técnica contable y se encuentra al día a diciembre 31 de 2025; las declaraciones fiscales fueron oportunamente presentadas, las operaciones registradas en los libros de los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del mismo órgano social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. Se está implementando del programa de transparencia y ética empresarial. No hay objeciones/observaciones para la CJL.

**6. Elección del Revisor Fisca y fijación de los honorarios para la vigencia del año 2026:**

Por unanimidad de los asociados asistentes es reelegido para revisor fiscal al Contador Juan David Escobar Salina con T.P: 85265-T, y sus Honorarios se incrementarán en un 5.5% con respecto a los honorarios del año anterior, quedando el valor de estos para el año 2026 en \$2.395.000

Propuesta que es aceptada por unanimidad.



## 7. Elección de nueva junta directiva

Se postula para Representante Legal principal-presidente de la Corporación jurídica Libertad, el asociado Sergio David Arboleda Gongora, postulación es aprobada con 6 votos a favor y 0 votos en contra, se postula para Representante Legal suplente-vicepresidente de la Corporación jurídica Libertad, la asociada Vanessa Vasco Vargas, la cual es aprobada con 6 votos a favor y 0 votos en contra, así mismo se postula para ocupar el cargo de Tesorero de la Corporación jurídica Libertad el asociado Oscar Alberto Correa Sisquiarco, obteniendo una votación de 6 votos a favor y 0 votos en contra, es postulada para la secretaria de la Corporación jurídica Libertad la asociada Adriana María Arboleda Betancur, la cual es aceptada con 6 votos a favor y 0 votos en contra, se postula para vocal de la Corporación jurídica Libertad la asociada Carolina Moreno Quiros la cual es aprobada con 6 votos a favor y 0 votos en contra de la designación.

Quedando conformada la junta directiva de la Corporación jurídica Libertad para el periodo 2026-2027 de la siguiente manera:

Representante Legal principal: Sergio David Arboleda Góngora, c.c. 1.128.406.351

Representante Legal Suplente: Vanessa Vasco Vargas, c.c. 1.128.276.323

Tesorero: Oscar Alberto Correa Sisquiarco, c.c. 71.64.268

Secretaria: Adriana María Arboleda Betancur, c.c. 43.439.816

Vocal: Carolina Moreno Quirós, c.c. 43.971.726

## 8. Autorización al Director (a) para tramitar ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial para la Corporación Jurídica Libertad:

Se autoriza al Representante Legal para que tramite ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.

## 9. Destinación de excedentes:

En cuanto a la destinación de excedentes se declara que estos por ningún motivo serán distribuidos entre sus asociados, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación Jurídica Libertad, ni ante una eventual disolución y liquidación de la misma.

Durante el año 2025 la entidad generó una pérdida contable después de impuestos por un valor \$504.281.593 el cual es depurado fiscalmente para hallar la renta fiscal.

Luego de la depuración se genera una renta fiscal por valor de \$1.623.130.707, de esta renta líquida se le pagara el impuesto de renta del 20% a la renta gravable de \$37.184.460 y a \$1.585.946.247 se les realiza proyecto de destinación por lo que se consideran renta exenta para el 2025.



En el año 2025 se ejecutaron excedentes correspondientes al año 2023 por valor de \$740.365.474 y del año 2024 \$ 781.800.563, quedando por ejecutar del año 2024 \$542.145.030 y del año 2025 \$1.585.946.247. Por tanto, el total de los excedentes por ejecutar para el año 2026 y subsiguientes asciende a la suma de \$2.128.091.277.

La asamblea aprueba por unanimidad reinvertir el excedente antes dicho en: aportes propios a los proyectos, gastos de personal, honorarios, impuestos, contribuciones, servicios, gastos legales, mantenimientos, gastos de viajes, de representación, transporte, alimentación, promoción, divulgación y ejecución de talleres y actividades sociales y de defensoría y reparaciones, reposición de muebles y enseres, papelería, aseo y cafetería, apoyos humanitarios, donaciones, inversiones y en general los gastos propios del desarrollo del objeto social que no estén cubiertos por un proyecto determinado. Esta reinversión se realizará en el año siguiente; en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2026, se amplía el plazo de ejecución y se ejecutará en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente.

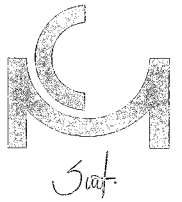
La reinversión de los excedentes de años anteriores y estado de las asignaciones permanentes es:

AÑO	EXCEDENTE NETO FISCAL	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2024	EJECUTADO 2025	SALDO POR EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA EJECUTAR
DEL 2022	1,650,149,000	1,324,500,307	325,648,693			2027
DEL 2023	1,657,419,142		917,053,395	740,365,747		2028
DEL 2024	1,323,945,593			781,800,563	542,145,030	2029
DEL 2025	1,585,946,247				1,585,946,247	2030
TOTAL	9,254,111,309	1,324,500,307	1,242,702,088	1,522,166,310	2,128,091,277	

Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo para que cualquier excedente neto de años anteriores no alcanzados a ejecutar dentro del año 2026, se reinviertan en las mismas actividades mencionadas anteriormente en el año siguiente y en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2026, se amplía el plazo de ejecución y se ejecutará en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente. Propuesta y destinación que es aceptada por unanimidad.

#### 10. Aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2026:

El señor Oscar Alberto Correa en calidad de Tesorero de la institución lee y explica el presupuesto que registró para el año 2026, este es aprobado por el total de los asociados asistentes; el presupuesto queda como anexo a esta acta.



### 11. Propositiones y varios:

- Se propone al abogado Luis Alfonso Castillo para que sea parte de la Junta Directiva; esta proposición es aprobada con 6 votos a favor y 0 votos en contra. La presente decisión será notificada por la nueva junta directiva y comenzará a regir de manera oficial a partir de la próxima asamblea de socios de 2027.
- Se propone revisar los estatutos con el fin de modificar los requisitos y calidades que se requieren para que una persona integre o haga parte de la Junta Directiva de la Corporación Jurídica Libertad. Esta propuesta de reforma estatutaria será revisada y aprobada en asamblea extraordinaria.

Una vez terminada la Asamblea, el acta es revisada, es aprobada por la totalidad de los asociados asistentes a la misma.

No siendo más la Asamblea es levantada a las 4 pm.

Suscriben,

  
VANESSA VASCO VARGAS  
Presidenta de la Asamblea

  
CAROLINA MORENO QUIROS  
Secretaria de la Asamblea